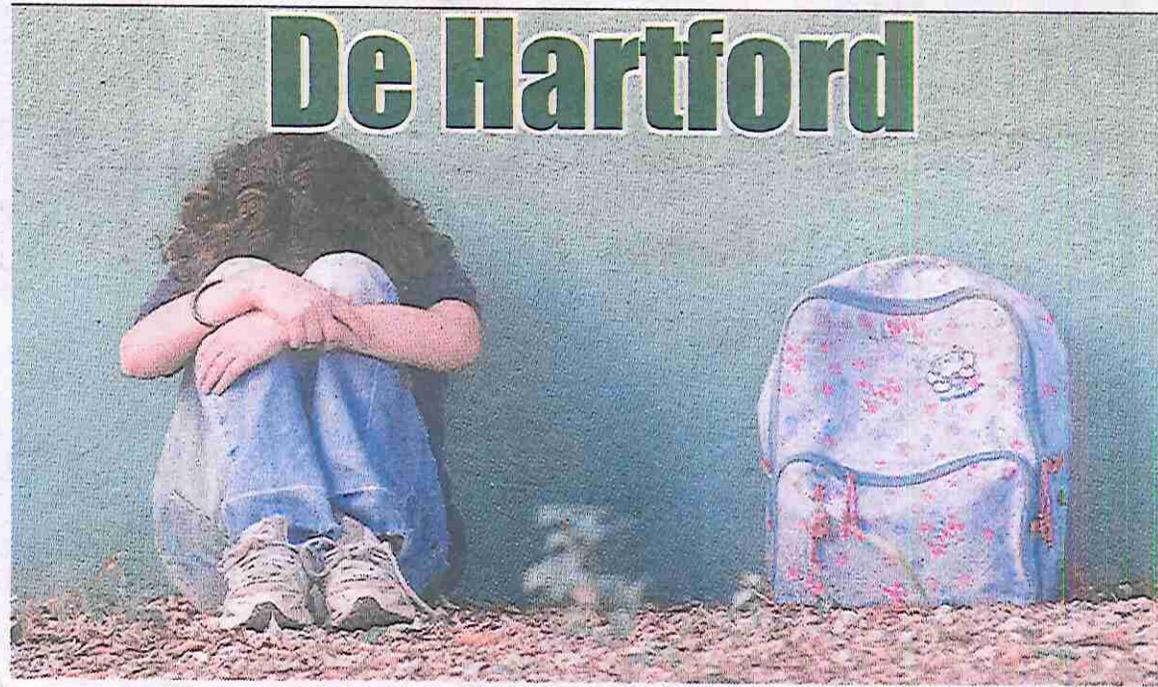


Demanda legal pone sobre el tapete casos de abuso sexual a joven estudiante

De Hartford

Redacción de La Voz Hispana a conocida oficina legal McNamara & Goodman, LLP localizada en el 142 de la calle Temple en New Haven' informó a la opinión pública y autoridades de la presentación de una demanda legal por daños y perjuicios en contra de la Junta de Educación de Hartford y la ciudad de Hartford en relación a serias acusaciones de abuso y explotación sexual de un joven estudiante por parte de dos empleados del sistema escolar de la ciudad.

De acuerdo al extenso escrito de la demanda que ya se habría hecho llegar a través de los sheriff a los posibles implicados en lascivos actos de sexo con la utilización de alcohol y drogas, estos crímenes penados por la ley se habrían perpetrado en la década de los años 80' y en ellos estaría involucrado un consejero escolar y un trabajador social.



danos emocionales graves, tanto como fisiológicos que han afectado su calidad de vida, la violación a leyes de protección de la infancia de abuso y explotación sexual y su castigo, se pueden aplicar y tiene que llevarse a cabo una exhaustiva investigación en la que los fiscales reunirán más información y los abogados defensores admitan de parte de sus defendidos que son culpables o inocentes de los cargos.

"A la justicia a través de los fiscales les corresponderá comprobar si los sujetos son o no culpables, mientras que los abogados podrían declarar que sus clientes son inocentes," dijo nuestra fuente.

Los acusados deberán comparecer en la Corte de nuestra ciudad en las próximas semanas para continuar con el proceso judicial que aclare las serias acusaciones.

En la demanda que fue enviada a los acusados que deben responde a ella en un plazo determinado por la ley, son riesgo de ser juzgados en ausencia y con cargos de desprecio a la demanda y a la justicia, la víctima afirma haber sido abusado sexualmente y en repetidas ocasiones por uno de los individuos quien le habría atraído a su casa cercana a la escuela donde estudiaba.

Este sujeto "A" que posteriormente se radicó en Puerto Rico, le habría abusado en repetidas ocasiones usando alcohol, revistas pornográficas en la que había fotos de hombres teniendo sexo, y drogas, pero también habría invitado al acusado "B" para presenciar los actos de abuso, y a su vez tomar ventaja sexual del joven en presencia del otro.

Aunque por razones de espacio y por respeto al proceso judicial no se puede dar a conocer el nombre de los perpetradores de estos crímenes, la demanda suscrita por el abogado McNamara, acusa a empleados y autoridades de la Junta de Educación y de la Ciudad de Hartford de esos tiempos, de NO PROTEGER a la víctima, "aunque se sabía lo que estaba sucediendo."

Una de las acusaciones más graves es que en ambos casos, y existiendo el conocimiento de los actos lascivos que se comentaban en círculos escolares, las autoridades no llamaron a DCYS (sigla que significaba en la década de 1980

Departamento de Niños y Jóvenes del Estado de Connecticut) ni a la policía, lo que permitió que uno de los sujetos perdiera su trabajo pero jamás fuese arrestado, procesado o enviado a tratamiento, permitiéndosele continuar en libertad y quizás perpetrando otros crímenes sexuales.

"Uno de los objetivos de la denuncia formal de estos sujetos a las autoridades es la de identificarlos, procesarlos, castigarlos de acuerdo a la ley, pero por otra parte PREVENIR que continúen afectando a otros niños y jóvenes. De acuerdo a la demanda esto no se hizo y se llevaron a cabo negociaciones secretas

que libraron a uno de los inculcados de la cárcel," dijo una fuente legal conocedora de la legislación de protección a la infancia.

Fue lamentable por otro lado que se dejara sin denuncia a sujetos que debían tratar estudiantes afectados por problemas emocionales, cognitivos y mentales y que elegían sus víctimas para persuadirlas en ser parte de verdaderas orgias de sexo, licor y drogas.

Aunque el crimen que de acuerdo a la demanda del licenciado McNamara acaeció en la década de los años ochenta cuando la víctima era un joven estudiantes, el hecho de que este trauma le haya producido

Aunque no se sabe el monto de la demanda por daños morales emocionales y físicos, el caso se encuentra en la actualidad en estudio en los departamentos jurídicos de la Junta de Educación y la ciudad de Hartford.

"Ahora, y cuando hay más conciencia del daño que produce el abuso físico y sexual de los niños, la explotación carnal y el uso de alcohol y drogas para involucrarlos en actos inmorales; de una cosa estamos seguros y seguramente será la gran conclusión de este caso: cualquier persona que haya escuchado, visto o sabido de actos de este tipo, tiene la obligación de denunciarlos a DCF, manteniendo si lo desea su anonimato, o a la policía para su investigación," dijo un funcionario de una agencia federal.